

FOTO: ESPECIAL

#REVOCACIÓN

# Dejan ley para otro periodo

**DARÁN PRIORIDAD**  
A OTRAS INICIATIVAS;  
HACEN CASO A CSP

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La aprobación de las reformas a la Ley de Revocación de Mandato de la Presidencia, que inicialmente se planteaba vía *fast track*, ahora se discutirá hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, en febrero de 2026.

Así lo previó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, quien agregó que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados convocará al Instituto Nacional Electoral (INE) como parte de



● **PAUSA.** Ramírez Cuéllar dijo que se va hasta febrero de 2026.

3

MESES ANTES  
DEL INICIO  
DEL PERÍODO  
ELECTORAL  
TIENEN QUE  
APROBARLA.

la consulta que realizara para aprobar las reformas a la ley de revocación.

Ramírez detalló que hay diversas iniciativas pendientes, y luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que no habría prisa para sacar dicha iniciativa, comentó que se van tomar con calma la discusión de dicha ley. ●

4

SEMANAS  
FALTAN PARA  
QUE TERMINE  
EL ACTUAL  
PERÍODO  
ORDINARIO.